



en vez de dos, y la adición de las palabras total ó parcial des-
 pués de dispensa, y el 43 con la indicación de que el comi-
 tamiento de Doctores y Escuelas se verificara luego que se
 promulgare la ley, y que la instalación del Consejo prob.
 seguiría inmediatamente á la elección de Doctores y Escuelas.
 Los restantes artículos pasaron á 3.^a discusión sin modificación
 alguna. — Dióse cuenta con la nota del Sr. Ministro del Interior
 pidiendo el proyecto de ley orgánica de instituciones públicas, para
 mandarlo imprimir, y se sometió en seguida á discusión los dos conside-
 randos que presentó la Comisión eclesiástica para sustituir á los que fue-
 ron propuestos en el proyecto de ley que permite el establecimiento de las Her-
 manas de la Caridad en cualquier punto de la República, y prohibe
 las copias de franciscanos, y habiéndose votado sucesivamen-
 te fueron aprobados. Continúo la lectura del proyecto de Código civil
 hasta el artículo 6.^o inclusive, y siendo llegada la hora se levantó la
 Sesión.

El Presidente

Man. Bustamante

El Secretario

Pablo Herrera

ARCHIVO

Sesión del 9 de Octubre.

Abierta con los Srs. Presidente, Vicepresidente, Aguirre,
 Acuña, Brito, Cardenal, García Moreno, Larraín, Mal-
 donado, Pobles (Joviano), Pobles (Juan José) Fabela, Freixena,
 O'Connell, Valdés y Vegas, se aprobó el acta de la Sesión pre-
 cedente. — Se leyó el siguiente informe. — Señor. Nuestra Comisión
 de Hermitas, después de haber examinado atentamente el proyecto



de Código Civil y se autorizó Mensaje del Poder Ejecutivo, e in-
 tercedido el Excmo. Ministro del Interior dijo: que J. C.
 el Presidente de la República, acogiendo los sentimientos
 filantropicos que han movido al Congreso en expedir el decreto
 de amnistia en favor de los vecinos de Esmeraldas que quisie-
 ron resistir al Gobernador, ha prestado la sancion constitucional. El
 Sr. Presidente contestó que era muy satisfactorio que el Poder Ejecutivo
 hubiese prestado la sancion constitucional al decreto de amnistia, de acuer-
 do con las premisias de fraternidad que dominan en el mundo civilizado;
 pues de esta suerte el espíritu de conciliacion establecido en el Ecuador el
 imperio de la paz y la concordia. Retirose el Excmo. Ministro, continuó
 la lectura del Código civil, y habiendo llegado su hora se levantó la Sesion.

El Presidente
 Juan Primitivo

El Secretario
 Pablo Henao

Sesion del 10 de Octubre.

Se abrió con los Srs. Presidente, Vicepresidente, Aguirre,
 Arriola, Beltrán, Carrizosa, Carrizo Moreno, Idroguiz, Puelles
 (Juan José), Puelles (Leobardo), Saldaña, Treviño, Vallejo, Valverde y
 Vega. Se aprobó el acta de la sesion anterior, y concluida la lectura
 del proyecto de Código civil, el Sr. Carrizosa, con apoyo del Sr. Ma-
 rquez, hizo la mocion de que se declare urgente la discusion de este
 Código. Retirada la mocion por no haberse votado. Con lo que el Sr.
 Vega dio cuenta de haber girado en consecuencia de los Sr. Carrizo
 y de los Sr. Puelles en virtud de haberse nombrado de los Sr. Senadores
 y de los Sr. Diputados a los que por su parte nombrara el Sr. Congreso,

Señalado